



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.523.-

MAT: Desestima propuesta en licitación ID 3736-54-LE13, sobre "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar".

Laja, 05 de agosto de 2013.-

VISTOS:

1. Informe de fecha 05 de agosto de 2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-54-LE13, correspondiente a "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar", con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°3.183 de fecha 12/07/2013 que aprueba bases administrativas generales y administrativas especiales de licitación sobre Proyecto "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°129 de fecha 05/07/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N°447 del 05/07/2013, de la escuela Andrés Alcázar de Laja.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-DESESTIMASE las ofertas presentadas en la Licitación N° 3736-54-LE13 sobre "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar", ya que no cumple los requisitos de presentación de propuestas, según lo estipulado en las bases administrativas generales y administrativas especiales del llamado a licitación.

2.- AUTORÍZASE a realizar un nuevo llamado a licitación a través de portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓